



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 253-2022

Los Olivos, 31 de marzo de 2022

VISTOS: El Informe N° 068-2022-MDLO/GRRHH/EE del Gerente de Recursos Humanos, Proveído N° 572 - 2022 de la Gerencia Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 20° numeral 17° establece que es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 266-2019, de fecha 01 de marzo de 2019, se resolvió designar en el cargo de Subgerente de Gestión del Riesgo y Desastre y Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Sr. Carlos Jesus Kisijara Velasquez, conforme a los argumentos esgrimidos en el mismo;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 236-2022, de fecha 23 de marzo de 2022, se resolvió encargar en el cargo de Subgerente de Gestión del Riesgo y Desastre y Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Los Olivos a la Lic. Johanna Elisa Molero Oviedo, conforme a los argumentos esgrimidos en el mismo;

Que, del Informe N° 068-2022-MDLO/GRRHH/EE del Gerente de Recursos Humanos fluye: *"CONCLUSIONES: 4.1 En virtud a lo señalado precedentemente los servidores en funciones deben adecuarse a los requisitos establecidos en la ley materia de análisis. 4.2 Dentro de los requisitos se encuentra que el funcionario o directivo tiene que tener formación superior completa: i. grado de bachiller o título profesional otorgado por universidad, ii. título profesional o de segunda especialidad en institutos o escuelas de educación superior. 4.3 De la verificación de los legajos y hoja de vida actualizado presentados por los funcionarios y directivos de la entidad, se advierte que el Servidor CARLOS JESUS KISIJARA VELASQUEZ, Subgerente de Gestión del Riesgo del Desastre y Defensa Civil, no cumple el requisito señalado en el numeral precedente, en consecuencia se tiene que dar por concluida su designación."*;

Que, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado procediendo solo en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad, acorde a la ley de la materia. Al respecto, en atención a los documentos de vistos se hace necesario encargar las funciones de Subgerente (e) de Gestión del Riesgo y Desastre y Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la **ENCARGATURA** del cargo de **SUBGERENCIA (e) DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE Y DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS** conferido a la **LIC. JOHANNA ELISA MOLERO OVIEDO** mediante Resolución de Alcaldía N° 236-2022; acorde a los fundamentos esgrimidos en la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha, la **DESIGNACION** del cargo de **SUBGERENTE DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE Y DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS** conferido al **SR. CARLOS JESUS KISIJARA VELASQUEZ** mediante Resolución de Alcaldía N° 266-2019; tal como se especifica en la presente.





Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 253-2022

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR la **SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE Y DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS**, a la **LIC. JOHANNA ELISA MOLERO OVIEDO**; acorde a los fundamentos esgrimidos en la presente.

ARTÍCULO CUARTO. - Proceder a la entrega de cargo y del acervo documentario, conforme a lo dispuesto por los artículos precedentes.

ARTÍCULO QUINTO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL** y a la **GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su estricta competencia funcional; y a la **SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos: www.munilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Abog. Rosa E. Silva Matiasquez de Swayne
REG CAL 23859
SECRETARIA GENERAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS


Felipe B. Castillo Alfaro
ALCALDE